

RESOLUCIÓN No. CG-UA-2019-095

LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "*La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.*";
- Que mediante Acuerdo Ministerial Nro. SENESCYT. 2018-013 de febrero de 2018, el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, designó como miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes;
- Que la Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 138 establece: "*Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad. El Consejo de Educación Superior coordinará acciones con el organismo rector de la política educativa nacional para definir las áreas que deberán robustecerse en el bachillerato, como requisito para ingresar a un centro de educación superior.*";
- Que mediante memorando No. UA-DRI-2019-0124 de 17 de octubre de 2019, la Directora de Relaciones Internacionales, Daniela Espinosa, remite a la Comisión Gestora la participación del comisionado Andrey Astaiza, en el seminario "Tendencias en el campo del arte y la formación de los artistas" organizado por la Universidad de Nariño del 1 al 7 de noviembre de 2019 en Pasto, Colombia;
- Que en sesión extraordinaria No.020 realizada el 17 de octubre de 2019, los miembros de la Comisión Gestora, trataron la agenda y autorizaron el viaje institucional al comisionado Andrey Astaiza Vallejo;
- Que conforme lo prescrito por el literal m) del artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora, son funciones del/la Presidente/a - Rector/a de la Comisión Gestora, entre otras, "*Legalizar con su firma, de manera conjunta con el Secretario, las Actas de las Sesiones de la Comisión Gestora y las Resoluciones que expida la Comisión Gestora*"; y,

en ejercicio de las atribuciones que le competen,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Legalizar y expedir la aprobación de la Comisión Gestora en sesión extraordinaria No. 020 de 17 de octubre de 2019, para la ejecución de la agenda institucional del Dr. Andrey Astaiza Vallejo, miembro de la Comisión Gestora, contenida en el memorando No. UA-DRI-2019-0124, misma que se anexa a la presente resolución.

El desplazamiento autorizado se realizará en las rutas Guayaquil – Quito – Guayaquil del 1 al 7 de noviembre de 2019.

Artículo Segundo.- De conformidad a lo indicado en el memorando No. UA-DRI-2019-0124 de 17 de octubre de 2019, la Universidad de Nariño cubrirá los gastos de transporte terrestre desde de Quito a la ciudad de Pasto (ida y retorno), alojamiento y alimentación.



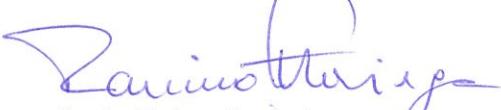
Artículo Tercero.- El comisionado descrito en el artículo precedente recibirá la disponibilidad del itinerario de pasaje, quien se encargará de confirmar la emisión de los pasajes.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente resolución a la Coordinación Administrativa Financiera de la Universidad de las Artes, con la finalidad de que efectúe las adquisiciones de los pasajes, en clase económica, para los desplazamientos referidos en el artículo primero, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 de la Norma de Optimización y Austeridad del Gasto Público, emitida a través de Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre de 2017.

Artículo Quinto.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Relaciones Internacionales, para su conocimiento.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado en la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de octubre de 2019.



Ramiro Noriega Fernández

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA -RECTOR
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES



Jamie Miranda Vargas

SECRETARIA DE LA COMISIÓN GESTORA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Guayaquil, 17 de octubre de 2019
Memorando Nro. UA – DRI – 2019 – 0124

PARA: Jamie Miranda
Secretaría de la Comisión Gestora

ASUNTO: Viaje del director Andrey Astaiza a Pasto, Colombia

De mis consideraciones:

Me permito informar que el director de la Escuela de Artes Sonoras y miembro de la Comisión Gestora, Andrey Astaiza, participará en el seminario “Tendencias en el campo del arte y la formación de los artistas”, evento organizado por la Universidad de Nariño, Colombia, cumpliendo una delegación del rector.

El evento se realizará los días lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de noviembre en Pasto, Colombia. Es importante mencionar que la Universidad de Nariño cubrirá gastos de transporte terrestre desde y hacia la ciudad de Quito, alojamiento y alimentación. Se ha coordinado que el comisionado sea recogido desde la ciudad de Quito el día viernes 1 de noviembre (por disponibilidad del transporte que envían). En ese contexto es necesario que se apruebe la compra de un billete de avión en ruta Gye-Quito para el 1 de noviembre y retorno en ruta Quito-Gye para el 7 de noviembre.

Por favor encontrar en adjunto la invitación a la que se hace referencia.

Información que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Daniela Espinosa

Directora de Relaciones Internacionales
Universidad de las Artes

Recibido
10/10/2019
PDI-11119

San Juan de Pasto, 1 de octubre de 2019

Doctor
RAMIRO FABRICIO NORIEGA FERNÁNDEZ
Rector
Universidad de las Artes
(GUAYAQUIL – ECUADOR)

ASUNTO: INVITACIÓN UNIVERSIDAD DE NARIÑO (PASTO - COLOMBIA)

Respetado Doctor,

Es para la Universidad de Nariño y su Facultad de Artes un honor invitar a Usted a la realización del Seminario "Tendencias en el campo del arte y la formación de los artistas", evento que se realizará en la sede de la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño, del 4 al 6 de noviembre de 2019.

Este espacio académico se realiza en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2020 - 2032, y tiene por objeto compartir con distintos expertos en las Artes acerca de: cuáles son las derivas del Arte en la contemporaneidad y sus consecuencias en la formación de los noveles artistas.

La Universidad de Nariño es una universidad de frontera, que en el marco de la política de internacionalización está interesada en establecer relaciones de cooperación con universidades hermanas del Ecuador, para ello hemos suscrito protocolos de colaboración académica con varias universidades ecuatorianas y esperamos hacer lo mismo con la ilustre Universidad de las Artes.

La Universidad de Nariño sufragara los gastos de transporte y de permanencia en la ciudad de Pasto.

Atentamente,

JAIME HERNAN CABRERA ERASO
Director de la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación

GERARDO DELGADO SANCHEZ
Decano de la Facultad de Artes



Antes de imprimir este mensaje plíense en su compromiso con el medio ambiente. Imprima si realmente es necesario, y en caso de hacerlo por favor use hojas reciclables.

